

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7429 *INMOBILIARIA EMI, S.A.*

Anuncio de Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se hace pública la convocatoria que realiza el Administrador único de la compañía a sus accionistas para la Junta General ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar, de acuerdo con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en la Notaría de don Ramón García-Torrent sita en Barcelona, avenida Diagonal, número 490, Ppal. 2.^a, el próximo día 18 de noviembre a las 17 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 19 de noviembre, a las 17 horas, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales referidas a los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y de la gestión social desarrollada por el órgano de Administración de la compañía durante los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Renovación del cargo de Administrador.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como los informes de gestión y los informes de auditoría, así como a solicitar la entrega de forma inmediata y gratuita conforme lo previsto en el artículo 272.2 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Complemento de la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco

por ciento del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos del Orden del día. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Barcelona, 8 de octubre de 2019.- El Administrador único, Francisco Palau Salas.

ID: A190056280-1